Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Hospital Materno Infantil de Capiatá

RESOLUCIÓN D.G. Nº 02/2010

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909.

Capiatá, 17 de mayo de 2010

VISTA:

La necesidad de adquirir Útiles y Materiales Eléctricos para el Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 04/2010 **"Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos"** del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas: ***CCP S.A.., RUC: 80000077-3****, por un monto de Gs. 6.581.050.- IVA incluido. (Son guaraníes seis millones quinientos ochenta y un mil cincuenta), Ítems adjudicados: 4-5-6-7-8-10-11-19-24-25- y 26.,* ***LUMI-CORP, RUC: 80000505-8****, por un monto de Gs. 11.970.499.- IVA incluido, (Son guaraníes once millones novecientos setenta mil cuatrocientos noventa y nueve), Ítems adjudicados: 1-2-9-12-13-14-16-17-20-21-22-23-27-28-32-33-34 y 35,* ***FUSION 2000 S.R.L. ., RUC: 80031201-5****, por un monto de Gs. 1.418.000.- IVA incluido, (Son guaraníes un millón cuatrocientos diez y ocho mil), Ítems adjudicados: 15 y 30.* ***TOTAL ADJUDICADO: Gs. 19.969.549- IVA incluido, (Son guaraníes diez y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve).).*** *Se aclara que los ítems 3-18-29 y 31 no fueron adjudicados ya que no hubo las tres ofertas exigidas, demostrados en el cuadro comparativo.*

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HECTOR RUBEN JARA V.
Director General